

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

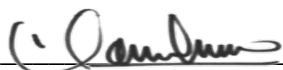
Id Solicitud:	217117
Número de orden de compra a modificar:	47870

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Confecciones Paez S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-02-23 21:04:04

Detalle o justificación

LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Niño Tapia

Documento: 52.419.753



Firma de proveedor

Nombre: Jairo Alberto Duque Alzate

Documento: 94.369.528

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No | 556 DE 2020 - Orden de compra 47870 |

CONTRATISTA: | CONFECCIONES PAEZ S.A. |

IDENTIFICACION: | 817.000.830-0 |

OBJETO: | Contratar el suministro de dotación de los funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, representado en vestuario y calzado, correspondiente a la vigencia 2020. |

SUPERVISOR: | MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO – Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano. |

FECHA DE INICIO: | 21 de mayo de 2020 |

FECHA DE TERMINACIÓN: | 22 de Diciembre de 2020 |

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: | 215 días |

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$767.435,76
VALOR ADICIONES Y/O REDUCCIONES	\$0,00
VALOR TOTAL:	\$767.435,76

BALANCE FINANCIERO |

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
205403520	2020-08-05	\$767.435,76
VALOR PAGADO		\$767.435,76
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$0,00
VALOR EJECUTADO		\$767.435,76
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$0,00

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por la supervisora del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20201000053885 del 23 de noviembre de 2020, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.

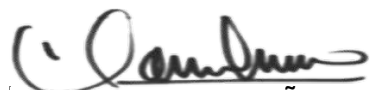
De acuerdo con la información que reposa en el expediente, la supervisora del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por la Supervisora del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 de marzo de 2021.

Por la **SUPERSERVICIOS**



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora administrativa

Por el **CONTRATISTA**



JAIRO ALBERTO DUQUE ALZATE
Representante Legal



MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO
Supervisora del Contrato

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Vilorio Severiche- Abogada Dirección Administrativa